



Municipalidad de
Yerba Buena

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

25 SEP 2015

Tucumán
DECRETO: **806**

VISTO: El Expte. N° 10.710-M17-P-15, mediante el cual el Sr. Alejandro Ponce de León, tramita el pago de la Factura C N° 0002-00000022 de fecha 18/08/15, por el importe de \$ 4.600,00 (pesos cuatro mil seiscientos), emitida por la Firma RecVisión Producciones; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación informa que corresponde a la difusión y publicidad de la filmación de Actos y Obras de Gobierno, en el Programa de TV "Yerba Buena de Hoy", emitido por Canal 12 CCC durante la primera semana del mes de Agosto de 2015;

Que a los fines solicitados agrega a fs. 02 la citada Factura;

Que a fs. 03 el Sr. Director de Prensa y Difusión informa que el servicio fue prestado en tiempo y forma y que corresponde a Publicidad Oficial;

Que a fs. 04 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación que nos ocupa y a fs. 04 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 05 indica que toda contratación de bienes y/o servicios efectuada por la Municipalidad, debe realizarse en conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03 y que la presente situación se encuentra contemplada en el Artículo 7º, Inciso 8) de la citada Ordenanza que reza: "...podrá también contratarse de forma directa: 8- La Publicidad Oficial", y concluye señalando que opina que corresponde hacerse lugar a lo peticionado y aconseja dictar el acto administrativo pertinente;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 06 (pie) dispone se emita el acto administrativo correspondiente e indica la aclaración a introducir en el mismo con relación al Presupuesto Municipal vigente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "RecVisión Producciones", de Alejandro Ponce de León, con domicilio en calle Perú N° 1.883 - Yerba Buena, Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado durante la primera semana del mes de Agosto de 2015, en el Programa de TV "Yerba Buena de Hoy", emitido por Canal 12 CCC, por el importe total de \$4.600,00 (pesos cuatro mil seiscientos), de acuerdo con lo previsto por el Art. 7, Inc. 8) de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$4.600,00 (pesos cuatro mil seiscientos), a la Firma "RecVisión Producciones", de Alejandro Ponce de León, en concepto de pago de la Factura C N° 0002-00000022 de fecha 18/08/15, conforme la contratación directa aprobada en el Artículo precedente.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12-20, Cuenta: "Publicidad y Propaganda", Código N° 6-0-01-01-12-12-20-04-0-0-2014, del Presupuesto Municipal vigente, prorrogado para el año 2015 por Decreto N° 004/15, emitido Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría y la Dirección de Prensa y Difusión, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

ELD.	<i>ck</i>
	<i>D</i>

[Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
Prof. DANIEL GUERRERO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA